



-----DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA-----

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veintiséis (26) días del mes de agosto del año dos mil diecinueve (2019), ante mí, Licenciado RAUL IVAN CASTILLO SANJUR, Notario Público Decimo del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número cuatro-ciento cincuenta y siete-setecientos veinticinco (4-157-725), comparece personalmente RAÚL EDUARDO GARCÍA MOREIRA, varón, naturalizado panameño, mayor de edad, casado, con cédula de identidad personal N-diecinueve-mil doscientos trece (N-19-1213), vecino de esta ciudad, actuando en su propio nombre, Promotor del Proyecto de Construcción y Mejoras a Locales Comerciales Existentes, sobre la Finca noventa y seis mil cuatrocientos cincuenta y seis (96456), me solicitó que extendiera esta diligencia para hacer constar una Declaración Jurada. Accedí a ello, advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto, es exclusiva DEL DECLARANTE y en conocimiento del contenido del artículo 385, del Texto Único Penal, que tipifica el delito de falso testimonio lo aceptó y seguidamente expresó hacer esta declaración bajo la gravedad de juramento y sin ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria declaro lo siguiente:-----

Yo, RAÚL EDUARDO GARCÍA MOREIRA, de generales ya mencionadas, siendo el Promotor del Proyecto de Construcción y Mejoras a Locales Comerciales Existentes, sobre la Finca noventa y seis mil cuatrocientos cincuenta y seis (96456), Código de Ubicación ocho mil setecientos ~~dieciocho~~ ^{veintidos} (8722), con una Superficie de mil tres metros cuadrados con treinta y siete decímetros cuadrados (1003.37m2), con un área cerrada total de ochocientos sesenta y ocho metros con ochenta y nueve metros cuadrados (868.89 m2), Área abierta (pasillo), ciento sesenta y siete metros con setenta y cuatro metros cuadrados (167.74m2), Escalera de diecinueve metros cuadrados (19.00 m2), Estacionamientos de trescientos trece metros cuadrados con dieciséis decímetros cuadrados (313.16 m2), hago constar que el citado proyecto se ajusta a las normativas ambientales y el mismo generará impactos ambientales negativos no significativos, y no conlleva riesgos ambientales negativos significativos, de acuerdo con los criterios de protección ambiental regulados en el artículo 23 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de

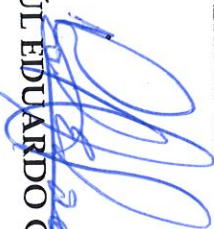
113544 - 2019

agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley N° 41 de 1 de julio de 1998.-----

El suscrito notario deja constancia que esto fue todo lo declarado, que se hizo en forma espontánea y que no hubo interrupción alguna.-----

Para constancia, la firma por ante mí, el notario que doy fe, junto con los testigos instrumentales, CLIFFORD BERNARD, con cédula de identidad personal número uno-diecinueve-mil trescientos diecisiete (1-19-1317) y TOMAS VILLARREAL, con cédula de identidad personal número cuatro-noventa y nueve-mil ochocientos diez (4-99-1810) y, mayores de edad y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la encontré conforme, le impartió su aprobación.-----

DECLARANTE



RAÚL EDUARDO GARCÍA MOREIRA

Cédula N 19-1213


CLIFFORD BERNARD


TOMAS VILLARREAL

LIC. RAÚL IVÁN CARRILLO SANJURJO
Notario Público Decimo

